

Cuenca, Diciembre 22 de 2009

Señor

Victor Hidalgo Idrovo

GERENTE DE "COMPAÑIA GUAMAN GUEVARA S. A. COGUAGUESA"

Ciudad

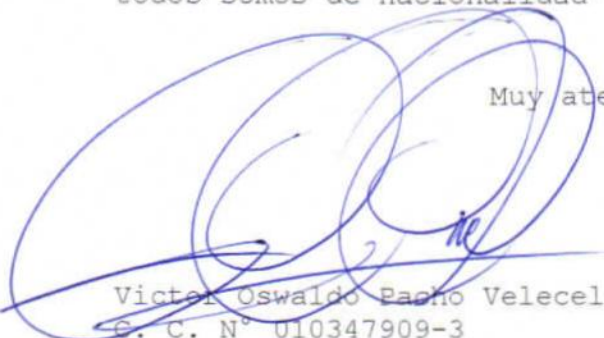
De mis consideraciones:

Yo, VICTOR OSWALDO PACHO VELECELA, en mi calidad de accionista de "COMPAÑIA GUAMAN GUEVARA S. A. COGUAGUESA", por medio de la presente y de conformidad a lo establecido en el Art. 189 de la Ley de Compañías, me permito comunicarle que el día de hoy, he procedido a transferir a favor del señor CARLOS VINICIO PACHO MORALES, la ÚNICA acción del valor nominal de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que poseo en dicha compañía.

De acuerdo a la disposición legal citada, solicito a usted se digne inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, sabiendo que la misma se realiza con todos los derechos y obligaciones, sin reserva ni limitación alguna.

Para constancia de lo expuesto, firmamos en unidad de acto, el cedente con mi cónyuge señora MARLENE JESUS VALDIVIEZO y el cesionario que acepta la presente transferencia, anotando que todos somos de nacionalidad ecuatoriana.

Muy atentamente,



Victor Oswaldo Pachó Velecela
C. C. N° 010347909-3



Marlene Jesús Valdiviezo
C. C. N° 010408718-4



Carlos Vinicio Pachó Morales
C. C. N° 0104208517

CERTIFICACION DE REGISTRO DE CESION DE ACCIONES

Manuel Estuardo Guevara Prado, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; calidad que se acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con el número 973, en fecha 7 de mayo de 2013, certifico que la transferencia de acciones que consta al anverso se encuentra registrada en el libro de Acciones y Accionistas en el folio N° 15 (QUINCE)

Cuenca,

29 JUL 2013



Manuel Guevara P.

C. C. 0102576477

Compañía Guaman Guevara S.A.

COGUAGUESA

CESION DE ACCIONES

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procede a la celebración del presente CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES, suscrito bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de cedente el señor Marlon Javier Lema Salgado con cédula ciudadanía N° 1720864899, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Cuenca, y por otra parte, en calidad de cesionaria la señorita Miriam Soledad Narváez Guiracocha, con cédula de ciudadanía N° 0106051808, de estado civil soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, todos capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan como antecedente la Escritura Pública otorgada el día 10 de diciembre del año 2002 ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Duran Andrade, de constitución con domicilio en la ciudad de Cuenca, de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; y el contrato de Cesión de Acciones celebrado el 12 de mayo de 2010, por el cual el señor Homero Hipólito Idrovo Rivera, transfirió las acciones de la compañía a favor del hoy cedente, en la cual el prenombrado era propietario de UNA acción pagada en su integridad.

TERCERA: CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos y facultados de acuerdo al estatuto social, por la clase de compañía a la que pertenece, el señor Marlon Javier Lema Salgado, transfiere a favor de la señorita Miriam Soledad Narváez Guiracocha, la totalidad de acciones que posee dentro de la compañía, valoradas en la cantidad de TREINTA dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a UNA ACCION. El cedente declara que a partir de la presente fecha mediante la cesión de acciones que por el presente instrumento efectúan, la señorita MIRIAM SOLEDAD NARVÁEZ GUIRACOCOA pasa a ser accionista y por tanto a pertenecer a la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.

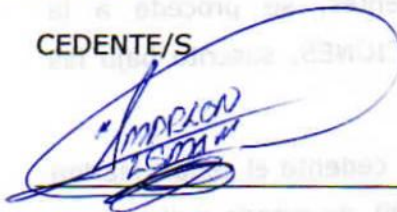
CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción, es el correspondiente a su valor nominal, es decir treinta dólares de los Estados Unidos de Norte América.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta la presente transferencia de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el presente contrato.

Para constancia los comparecientes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor y valor en la fecha y lugar de su celebración

Cuenca, 29 JUL 2013

CEDENTE/S



C. C. 1720864899

CESIONARIO/A

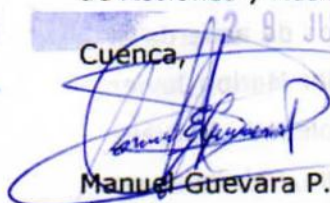


C. C. 0106051808

CERTIFICACION DE REGISTRO DE CESION DE ACCIONES

Manuel Estuardo Guevara Prado, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; calidad que se acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con el número 973, en fecha 7 de mayo de 2013, certifico que la transferencia de acciones que antecede, se ha registrado en el libro de Acciones y Accionistas en el folio N° 29 (VEINTE Y NUEVE)

Cuenca, 29 JUL 2013



Manuel Guevara P.

C. C. 0102576477

Compañía Guaman Guevara S.A.

COGUAGUESA

CESION DE ACCIONES

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procede a la celebración del presente CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES, suscrito bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de cedente el señor José Emiliano Guamán Muñoz con cédula ciudadanía N° 0100059450 y su conyugue, señora Rosa Esther Delgado Tacuri con cédula ciudadanía N° 0102620481, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cuenca, y por otra parte, en calidad de cesionario el señor Diego Rovalino Delgado Tacuri, con cédula de ciudadanía N° 0104300025, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Cuenca, todos capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan como antecedente la Escritura Pública otorgada el día 10 de diciembre del año 2002 ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Duran Andrade, de constitución con domicilio en la ciudad de Cuenca, de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; compañía en la cual los cedentes poseen UNA ACCION pagada en su integridad siendo por tanto propietarios de la misma conforme consta en la citada escritura.

TERCERA: CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos y facultados de acuerdo al estatuto social, por la clase de compañía a la que pertenecen, el señor el señor José Emiliano Guamán Muñoz y su conyugue, señora Rosa Esther Delgado Tacuri, transfieren a favor del señor Diego Rovalino Delgado Tacuri, la totalidad de acciones que poseen dentro de la compañía, valoradas en la cantidad de TREINTA dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a UNA ACCION. Los cedentes declaran que a partir de la presente fecha mediante la cesión de acciones que por el presente instrumento efectúan, el señor DIEGO ROVALINO DELGADO TACURI pasa a ser accionista y por tanto a pertenecer a la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción, es el correspondiente a su valor nominal, es decir treinta dólares de los Estados Unidos de Norte América.

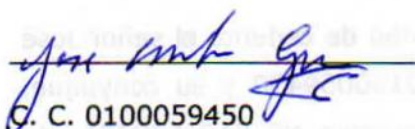
QUINTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la presente transferencia de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el presente contrato.

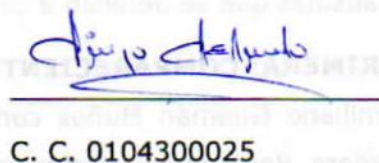
Para constancia los comparecientes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor y valor en la fecha y lugar de su celebración

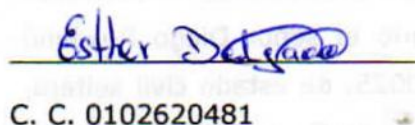
Cuenca, 29 JUL 2013

CEDENTE/S

CESIONARIO/A


C. C. 0100059450


C. C. 0104300025


C. C. 0102620481

CERTIFICACION DE REGISTRO DE CESION DE ACCIONES

Manuel Estuardo Guevara Prado, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; calidad que se acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con el número 973, en fecha 7 de mayo de 2013, certifico que la transferencia de acciones que antecede, se ha registrado en el libro de Acciones y Accionistas en el folio N° 20 (VEINTE)

Cuenca, 29 JUL 2013


Manuel Guevara P.

Compañía Guaman Guevara S.A.

COGUAGUESA

C. C. 0102576477

CESION DE ACCIONES

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procede a la celebración del presente CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES, suscrito bajo las cláusulas que se detallan a continuación:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen en calidad de cedente la señora Rosa Elisa Guevara Guevara con cédula ciudadanía N° 0101849073 y su conyugue, señor Teófilo Olmedo Domínguez con cédula ciudadanía N° 0101641314, de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Cuenca, y por otra parte, en calidad de cesionario el señor Jorge Omar Villa Alvarez, con cédula de ciudadanía N° 0104134333, de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Cuenca, todos capaces para contratar y obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan como antecedente la Escritura Pública otorgada el día 10 de diciembre del año 2002 ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Duran Andrade, de constitución con domicilio en la ciudad de Cuenca, de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; compañía en la cual los cedentes poseen UNA ACCION pagada en su integridad siendo por tanto propietarios de la misma conforme consta en la citada escritura.

TERCERA: CONTRATO.- Con los antecedentes expuestos y facultados de acuerdo al estatuto social, por la clase de compañía a la que pertenecen, la señora Rosa Elisa Guevara Guevara y su conyugue, señor Teófilo Olmedo Domínguez, transfieren a favor del señor Jorge Omar Villa Alvarez, la totalidad de acciones que poseen dentro de la compañía, valoradas en la cantidad de TREINTA dólares de los Estados Unidos de América, equivalentes a UNA ACCION. Los cedentes declaran que a partir de la presente fecha mediante la cesión de acciones que por el presente instrumento efectúan, el señor JORGE OMAR VILLA ALVAREZ, pasa a ser accionista y por tanto a pertenecer a la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.

CUARTA: PRECIO.- El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción, es el correspondiente a su valor nominal, es decir treinta dólares de los Estados Unidos de Norte América.

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario acepta la presente transferencia de acciones por ser otorgada a su favor y por estar de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el presente contrato.

Para constancia los comparecientes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor y valor en la fecha y lugar de su celebración

Cuenca, 29 JUL 2013

CEDENTE/S

CESIONARIO/A

C. C. 0101849073

C. C. 0104134333

C. C. 0101641314

CERTIFICACION DE REGISTRO DE CESION DE ACCIONES

Manuel Estuardo Guevara Prado, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA GUAMAN GUEVARA COGUAGUESA S. A.; calidad que se acredita con el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil con el número 973, en fecha 7 de mayo de 2013, certifico que la transferencia de acciones que antecede, se ha registrado en el libro de Acciones y Accionistas en el folio N° 14 (CATORCE)

Cuenca, 29 JUL 2013

Manuel Guevara P.

Compañía Guaman Guevara S.A.

C. C. 0102576477

COGUAGUESA